



Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional  
Departamento Técnico Aduanero  
Subdepartamento de Origen



REG. CADUANERA N° 183, 03.04.2014  
Aranceles – Aladi 45-3

www.caduanera.cl

Son 3 páginas

OF. CIRCULAR N° 100

**MAT.: ARGENTINA.** Alta y baja de firmas habilitadas para emitir certificados de origen.

**REF.:** Oficio N° 2411/26.03.2014 de la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**ADJ.:** Documento ALADI/CR/di 3874 de 19.03.2014.

Valparaíso, 02 ABR 2014

De: Jefa Departamento Técnico

A: **Señores (as)**  
**Subdirector de Fiscalización**  
**Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas**

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3874, que contiene, para registro y providencia necesaria, tarjeta de firma de funcionaria habilitada para emitir certificados de origen en representación de **Argentina**, para todo el universo arancelario, la que entrará en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.
2. Asimismo, la Representación solicita la baja del funcionario señalado en el documento ALADI ya mencionado.
3. Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a usted,

  
**Gioconda Jofré Pavéz**  
Jefa Departamento Técnico

GLH/bbs.  
02.04.2014  
Cámara Aduanera de Chile  
ANAGENA





Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo  
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3874  
Representación Argentina  
19 de marzo de 2014

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

EMSUR -S.G. N° 12/14

Montevideo, 5 de marzo de 2014

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir adjunto la nota AOM 11/14 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Secretaría de Comercio Exterior-, y original del formulario del Registro de Firmas autorizadas para expedir Certificados de Origen, mediante el cual la CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO EXTERIOR (CAC) DELEGACION NEUQUEN solicita la siguiente modificación a ser incluida en la lista de entidades y funcionarios habilitados para la emisión de certificados de origen ALADI y MERCOSUR:

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO (CAC) DELEGACION NEUQUEN  
BAJA: OCHOA DE MUÑOZ, Orfelia  
ALTA: CARBALLAL, Pablo Marcelo

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

A la Secretaría General de la  
Asociación Latinoamericana de Integración  
Montevideo

**Nota de Secretaría:**

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

**Vigente a partir del 3 de abril de 2014.**

Los regímenes de origen del AG1 (Ar/Ur), ACE 35 (Mercosur/Ch) y ACE 36 (Mercosur/Bo) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 1



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION  
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: ARGENTINA
2. Vigente a partir de: 26/03/2014
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO	
5. Dirección y Jurisdicción: DELEGACION NEUQUEN, NEUQUEN, ARGENTINA	
Tel: 0054 11 53009000	Fax: 0054 11 53009058


Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o ítem:
-----------------------------	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: PABLO MARCELO
9. Apellidos: CARBALLAL

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Pablo Marcelo Carballal	